



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



VISTO: La realización de una Reunión de Trabajo con Decanos de las distintas Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba el día 3 de Marzo del corriente año, y con motivo de ofrecer refrigerio y almuerzo a los miembros de la misma;

CONSIDERANDO: Que la aludida erogación se concretó con el conocimiento y autorización de este Decanato;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago y/o reintegro de:

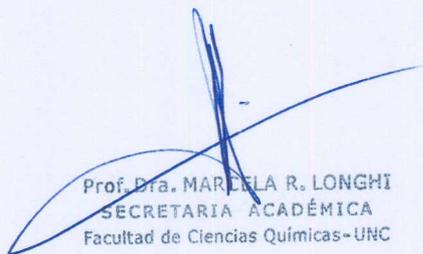
FECHA	COMPROBANTE	FIRMA	IMPORTE
02/03/2009	T/00059219	JUMBO RETAIL ARGENTINA S.A.	\$ 40,36
02/03/2009	T/29	TAXI	\$ 4,81
02/03/2009	B/0001-00023504	ANGEL DANIEL OLMOS	\$ 61,62
03/03/2009	B/0001-00001869	SANTA CLAUS S.A.	\$ 132,00
03/03/2009	B/0002-00120996	LA COSTANERA S.R.L.	\$ 52,00
TOTAL			\$ 290,79

correspondientes a gastos por la suma de \$290,79.- (Pesos Doscientos Noventa con 79/100) con destino al evento mencionado ut-supra.

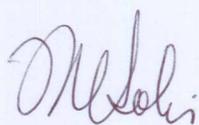
Artículo 2do.: Disponer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con créditos presupuestarios de Recursos Propios.

Artículo 3ro.: Notifíquese al Área Económico Financiera, a los interesados y archívese.
gs/SB

RESOLUCION N°: 108
Córdoba, 6 de Marzo de 2009.


Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC